

Seguro de Enfermedad

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: La Previsión Mallorquina

Producto: Hospitalización por Covid19



[Según establece el Reglamento de Ejecución de la UE 2017/1469 de la Comisión con fecha 11 de agosto de 2017, La Previsión Mallorquina facilita al tomador de una póliza de **hospitalización por Covid19** el siguiente documento de información normalizado, que no forma parte del contrato y debe ser consultado antes de la firma de la póliza]

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro garantiza una indemnización al asegurado en caso de que éste sufra un ingreso hospitalario o esté internado en unidad de cuidados intensivos (UCI), ocasionado por el contagio de la enfermedad de Covid19, de al menos 48 horas ininterrumpidas de duración.



¿Qué se asegura?

El pago de una indemnización diaria por cada día de hospitalización y/o internamiento en unidad de cuidados intensivos (UCI), de forma ininterrumpida del asegurado en un centro sanitario, clínica u hospital por contagio de la enfermedad de Covid19. Esta enfermedad será diagnosticada mediante prueba realizada con resultado positivo para el coronavirus SARS-Cov-2. Además:

- ✓ La cobertura de la hospitalización por Covid19 será como máximo de 10 días.
- ✓ La cobertura del ingreso en UCI por Covid19 será como máximo de 30 días.
- ✓ La suma asegurada se sumará en caso de producirse coincidencia temporal en el periodo de cobertura de la hospitalización y la UCI.



¿Qué no está asegurado?

Las hospitalizaciones a causa de:

- × Prestación directa de servicios médicos, quirúrgicos, pagos de asistencia médica y farmacéutica.

Las hospitalizaciones como consecuencia de:

- × Alteraciones de salud por procesos distintos a la enfermedad de Covid19 diagnosticada mediante prueba realizada por test con resultado positivo.
- × Alteraciones de salud motivadas por Covid19 de origen anterior a la fecha de efecto de la póliza a contratar, o cuyas primeras manifestaciones fueran conocidas, aún en fase de estudio y no diagnosticadas concretamente, o se volvieran a manifestar como consecuencia de una nueva recaída.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Se puede disfrutar de la cobertura desde el primer día, salvo se pacte expresamente carencia en el producto, siempre que la hospitalización o el ingreso en UCI tenga una duración mínima de 48 horas.
- ! La cobertura es de hasta 10 días por hospitalización por el contagio de la enfermedad de Covid19.
- ! La cobertura es de hasta 30 días por el internamiento en UCI para el tratamiento de la enfermedad de Covid19 de forma ininterrumpida.
- ! Este seguro se dirige a colectivos profesionales cuya edad de contratación será entre los 16 y los 70 años inclusive. Dejando de tener cobertura a partir de dicha edad.



¿Donde estoy cubierto?

- ✓ En cualquier parte del mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Comunicar a la compañía con un documento médico válido (informe de Alta hospitalaria) el inicio de la hospitalización, así como declaración de causa y duración, junto a informe de prueba con resultado positivo para el coronavirus SARS-Cov-2.
- Permitir a la compañía realizar el peritaje médico correspondiente y facilitar los informes médicos correspondientes sobre las circunstancias y consecuencias de la hospitalización.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El precio de esta póliza es anual.
- El pago se efectúa a través de medios de pago comúnmente aceptados, directamente a La Previsión Mallorquina o a través del mediador de seguros con quien se haya formalizado la póliza.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza en la fecha de inicio del contrato, tiene una duración mínima de 6 meses o 1 año según la opción elegida, y se renueva de forma automática al finalizar el periodo de cobertura salvo oposición a prórroga del contrato.
- También se cancela cuando el contratante del seguro no haga frente al pago.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Comunicándolo a la compañía o al mediador de seguros con quien haya formalizado la póliza, de forma escrita -por correo postal o electrónico: clientes@previsionmallorquina.com- al menos un mes antes del fin del contrato.
- Caso especial: Si usted ha contratado su seguro a distancia, puede anularlo durante los 14 primeros días enviándonos una comunicación escrita.